

EL OXOMENSE

SEMENARIO CATOLICO
CON CENSURA ECLESIASTICA

AÑO I.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administracion del periódico (Plaza Mayor, 4) y en todas las casas y centros de propaganda Católica.

Los pagos se verificarán por adelantado en letras de Giro sobre esta Plaza, Soria, Madrid y Barcelona, ó en sellos de correo. En este caso debe certificarse la carta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PENINSULA.

	Ptas.	Cts.
Un año.	5	0
Un semestre.	3	0
Un trimestre.	1	50

Ultramar y extranjero; los suscriptores han de abonar el recargo de correspondencia.

NÚM. 37

Burgo de Osma 26 de Noviembre de 1892.

SANTOS DE LA SEMANA.

27 Dom. † 1 de Adviento. Stos. Santiago el Interciso, Facundo y Primitivo, mrs., Flora y María, vgs. y mrs., Valeriano y Máximo, obs., y B. Margarita de Saboya, vd.

28 Lun. Stos. Rufo, m., Sóstenes, disc de San Pablo, Gregorio III, p., y Santiago Picono, cf.

29 Mart. Stos. Saturnino, ob. y m., Filomeno, Blas y Demetrio, mrs., é Iluminada, vg.

30 Miérc. Stos. Andrés, ap., Maura y Justina, vgs. y mrs., Constancio y Zósimo, cfs.

Mes de Diciembre.

1 Juev. Stos. Lucio, Cándida, y cps. mrs., Eloy, ob. y cf., Natalia, vd., y los BB. Edmundo, S. J., y cps. mrs.

2 Viern. Ayuno. Stos. Bibiana, vg. y m., Eusebio, Paulina, Aurelia, y cps. mrs., y Nono, ob.

3 Sáb. Ayuno. Stos. Francisco Javier, cf., Sofonías, prof., Claudio, Hilaria, Crispin y Magina, mrs.

La restauracion del poder temporal del Papa.

Accedemos gustosos al ruego que se nos hace de que insertemos lo siguiente:

«Cosa grande y digna de ser pedida en tan solemne día, asunto de vital interés para el mundo católico, el rogar con oracion fervorosa y rendida á Nuestro Señor Jesucristo se digne libertar de la cautividad á su Vicario y restaurar en sus legítimos dominios al Soberano más justo y bondadoso de la tierra.

Hacémoslo así; y para que el Centenario de las Cuarenta Horas resulte una espléndida manifestacion de amor y de consuelo para nuestro atribulado Padre Su Santidad el Papa Leon XIII, es conveniente que llegue á sus manos un testimonio que le recuerde la devocion y la piedad de los españoles. A este fin nos proponemos formar un álbum con todas las adhesiones que se nos envíen al siguiente Mensaje:

«BEATÍSIMO PADRE:

Los que suscriben, postrados ante el Trono de Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado, solemnemente expuesto con motivo de la celebracion del tercer Centenario de la oracion de las Cuarenta Horas, ruegan al Cordero por el triunfo de la Iglesia y por el restablecimiento de la soberania temporal del Romano Pontífice.»

(Pueblo, diócesis y firmas de las Corporaciones, periódicos y feles.)

Estas adhesiones, con el mayor número posible de firmas, deberán venir en pliegos de papel comun de barba, del tamaño del sellado precisamente, para que puedan encuadrarse, y con un margen todo al rededor, de tres centímetros, y sin desbarbar. En el primer pliego se copiará el anterior Mensaje, caligráfico ó tipográficamente, con sencillez ó con los adornos y primores que sugiera el celo de los promotores en cada localidad. Una vez reunidas las adhesiones en esta Direccion (calle del Soldado, 6, Madrid) se ordenarán por diócesis y se encuadrarán lujosamente, enviándose luego á Roma en la forma más á propósito, que se anunciará en tiempo oportuno.

¡Católicos españoles! ¡Buen ánimo y adelante!

¡Viva Jesús Sacramentado!
¡Viva el Papa Rey!

El Centro Eucarístico de Madrid.»

ARANDA 25 DE NOVIEMBRE DE 1892.

El día 21, lunes, comenzó en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de esta Villa, la vista del juicio de la causa ins-

truida con motivo de los sucesos del 28 de Noviembre de 1890, de los cuales tienen ya noticia los lectores de EL OXOMENSE.

Figuraban como procesados Jorge Santa María, Tomás Martínez y Mariano Ursa como autores del ultraje inferido al culto católico, y Manuel Martínez, Jacinto Pérez, Pablo López, Ecequiel de Pablo, Marcelino de la Cruz, Carlos Peñalba, Santiago Velasco, Narciso García, Juan González, Pedro Portela, Fernando Olmos, Mamerto Castilla, Valentin Hernando, Manuel (el Platero), Pio Martínez y Eladio Calleja.

La Sala estaba compuesta del Presidente, Sr. Barquez, de los Magistrados Sres. Montero y Parga y del Fiscal señor Cores. De la acusacion privada, estaba encargado el abogado Sr. Zapatero, de la defensa de los tres primeros procesados D. Fausto Vela y de la de los restantes D. Bernardino Arroyo..... y D. Manuel Ibañez.

Los jurados.

Prévios los preámbulos de rúbrica quedó constituido el jurado con los señores siguientes: D. Aquilino Rasbero Aparicio; Félix Sancha López, Sandalio Guzman, Hilarion Casas Calvo, José Manso Merino, Francisco Bueno Langa, Juan Sanz Pastor, Gregorio Langa, Juan Bahona, Santiago Cayuela, Teodoro Bernal y Celedonio Abad.

Tres de los jurados que habian sido citados alegaron incompatibilidad por ser Juez municipal de Fuentelcesped el uno; por haber mediado en la causa en calidad de perito tasador otro y por estar incluido en la lista de los testigos el tercero. Los demás, hasta quedar reducidos al número de doce, fueron recusados por las partes.

Los procesados.

Después de dar lectura á las conclusiones del Ministerio Fiscal y de la acusacion privada, fueron examinados los procesados, confirmando en su mayor parte las declaraciones prestadas anteriormente, y haciendo otros algunas rectificaciones que no puedo relatar por la falta de espacio.

A D. Manuel Martínez pretendió envolverlo el Letrado acusador, intentando hallar contradiccion entre la declaracion que acababa de prestar respondiendo á las preguntas del Sr. Fiscal, y la prestada ante el Juez instructor. El Sr. Presidente tuvo que advertir al Letrado su deber, y éste pidió que se leyera la declaracion anterior aludida.

Suscitóse una cuestion gramatical sumamente ridicula sobre la significacion de la expresion «en aquél» que figuraba en la declaracion anterior; incidente que cortó el Sr. Presidente de la Sala diciendo que allí no se iba á cuestionar de gramática.

El resultado de las declaraciones de los procesados, se verá al hablar de las conclusiones del Ministerio Fiscal.

Sesion del día 22 y 23.

En las dos sesiones se hizo el exámen de los testigos en número de más de ciento: extrañándose la ausencia de algunos de los que estaban citados y la frescura de muchos otros.

Sesion del día 24.

Al leer el Actuario las actas levantadas á raíz de los sucesos y los informes periciales, estaba el público tan mal acomodado que con el constante murmullo apenas se pudo oír alguna que otra frase suelta. Los daños causados á la Sociedad Casino-Artístico, según la nota que pudimos tomar, se halla representada por cantidades entre las cuales figuran las siguientes: una de 100 pesetas; otra de 300, otra de 1.000, otra de 626'50, otra de 3.949'50, otra de 42, importe del telégrafo, otra de 199 y otra de 133.

Los daños causados á particulares, as-

cienden á una pequeña cantidad de la cual pudimos comprender solamente una partida de 45 pesetas, valor de una capa.

Leyéronse igualmente dos informes facultativos de dos contusiones inferidas á dos miembros del Casino.

El Fiscal.

Con gran serenidad el Sr. Cores dió principio á la acusacion, reseñando los hechos y dando por probado que el día 28 de Noviembre de 1890 al pasar la procesion por debajo del balcon del Casino, se oyeron voces que partieron de éste, gritando «la Boda» «ahí va la Boda.» frases injuriosas y hasta cierto punto escandalosas segun el significado convencional que los habitantes de esta Villa le prestan.

Con este motivo se promovió entre los concurrentes á la procesion un fuerte alboroto, y oyóse un grito de «á por ellos» dado por D. Manuel Martínez, segun declaracion de algunos testigos; y botaron en el balcon del Casino algunas piedras que produjeron una herida contusa á Jorge Santa María, el cual tiró á la procesion un sillete, é iba á tirar otro cuando se lo impidió la esposa del conserje. En su consecuencia se aumentó prodigiosamente el tumulto y la procesion se volvió á la Iglesia en completo desorden, quedando la muchedumbre en la plaza pidiendo venganza. Cuando ya todos los socios se habian fugado de los salones, la multitud penetró en los salones del Casino, haciendo una devastacion completa en los muebles; no existiendo ni atentado ni desobediencia á la autoridad, ni allanamiento de morada, por cuanto probado está que ni se ejerció coaccion á las autoridades ni en el Casino hubo dueño que impidiese la entrada de la multitud.

Apreció como perturbacion del culto católico, lo primero, y adujo para los segundos la atenuante del arrebató y obcecacion.

Hizo el merecido elogio de las relevantes cualidades de Manuel Martínez, una de las personas más apreciadas de Aranda, y pintó de mano maestra la indignacion de los católicos ante la religion ultrajada. En nombre de la libertad de pensamiento censuró el insulto hecho á la procesion, calificándolo de «gravísimo ataque contra la libertad de pensamiento» y de «brutal y agresivo.»

Al analizar los segundos hechos, y al tratar del incendio que debía producirse al romper los vasos de las lámparas de petróleo que ardian sobre la mesa de billar, aplicó tarde el principio de que «el que quiere lo primero quiere lo segundo;» y si verdaderamente la causa causa est causa causati, nos extraña como no buscó la responsabilidad del incendio en los que insultaron la procesion, lo cual fué verdaderamente la primera causa de todo lo restante. De todos modos, el Sr. Fiscal se hizo bien querer del público, el cual le habria aplaudido de buena gana.

La acusacion privada.

FERRUGINOSA tarea es la de hacer la ferruginosa reseña del ferruginoso discurso del Sr. Zapatero, que tanto como contra los procesados tuvo que luchar contra el público que le oía con señaladas muestras de desagrado.

Su voz verdaderamente ferruginosa y el dominio que tenia del asunto, mantuvo su constante admiracion al auditorio. Se conformó casi en un todo con las conclusiones del Ministerio Fiscal, y no sabia como desempalagarse del ferruginoso expediente que por dos veces honró con tan estrambótico epíteto. Lo mejor que dijo fué lo que calló; ni exceptuamos los kilométricos elogios que hizo del Ministerio público que le precedió en el uso de la palabra.

Son imposibles de ser imaginadas las nuevas frases que allí inventó el Sr. Zapa-

tero; y no faltaba quien habria soltado la risa si el punto no hubiese reclamado otra cosa. Allí nos dijo que Santo Tomás fué el primer misionero de las Indias, y que en el año cuatrocientos del mundo; no predicaba Jesucristo la defensa de la Religion por los medios adoptados por los concurrentes á la procesion.

Hizo desquiciar al mundo no sé cuantas veces; se rompieron los ejes del sol otras tantas, y habló de orden, de ley y de religion, de cuantas tuvo tiempo y lugar para ello, hasta que al explicar teología el Sr. Presidente le llamó al orden, y él remató como pudo su discurso.

Las defensas.

D. Fausto Vela, debió con la defensa de Jorge Santa María, del cual dijo que era un desgraciado. La materia se prestaba poco á lucir sus dotes oratorias, y los difíciles límites de la defensa no le permitieron hacer gala de grandes ingeniosidades. El auditorio le oyó con gusto, si bien su mala voz no llenaba como era de desear el local.

D. Bernardino Arroyo hizo una acalorada defensa de D. Manuel Martínez y otros, en párrafos bien compuestos y de buen gusto literario.

D. Manuel Ibañez, estuvo en su lugar al defender á los restantes.

Hoy se ultimaré el juicio y telegrafiaré el resultado del mismo.

A causa de la mala disposicion y poca capacidad del local, no ha reinado en el público el orden que deseaba el Sr. Presidente, sin que haya de lamentarse incidente alguno grave.

Hablase de la próxima desaparicion del Casino-Artístico, como de cosa muy segura.

L. C. P.

FERRO-CARRIL TRANSVERSAL.

IV.

Nuestro artículo tercero, publicado en el número correspondiente al día 8 de Octubre último, terminaba ofreciendo ocuparnos de la ley de 1883. Fué sancionada en 19 de Agosto de dicho año, y publicada en la Gaceta de Madrid de 22 del propio mes.

Como verán nuestros lectores, su historia contiene curiosos detalles que creemos conveniente referir, relacionándolos con la concesion por Real orden de Valladolid á Ariza, otorgada en 20 de Diciembre de 1882.

Acordada por las Cortes y sancionada por la Corona la ley de 12 de Enero de 1877, que ha sido objeto de nuestros precedentes artículos, quedó autorizado el Gobierno para sacar á subasta la construccion de un ferrocarril que partiendo de Valladolid, y pasando por los términos municipales de Aranda y Soria, terminase en Calatayud, sin hacerlo depender del de Medina del Campo á Salamanca.

Destinado este ferrocarril á llenar una de las mayores necesidades de España, por ser el gran transversal que ha de unir las provincias más ricas de la Nacion, excitó desde luego grandes rivalidades, á la vez que despertó las más halagüeñas esperanzas.

De aquellas rivalidades, la mayor viene siendo la suscitada por el proyecto de Valladolid á Ariza, concedido por la Real orden arriba indicada. Soria lo combatió enérgicamente, desde luego, como atestiguan la notable exposicion que la Diputacion provincial, el Ayuntamiento, la Junta de ferrocarriles y crecido número de vecinos elevaron al Sr. Ministro de Fomento en 26 de Enero de 1883.

Las corporaciones de las principales poblaciones comprendidas en el trazado por Soria, apoyaron las justas pretensiones de esta ciudad. No era extraño que se hiciera lugar ese espíritu de justicia. Venia presidiendo años hacia en la opinion pública y en los cuerpos colegisladores, como lo demuestran, en cuanto á la primera, las publicaciones de aquella época, y en cuanto á los segundos, los siguientes interesantes datos.

En 10 de Julio de 1876 fué presentado al Congreso de Diputados el siguiente proyecto

de ley: «Artículo único.—Se autoriza al Gobierno de S. M., para que sin hacerlo depender de la construcción del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, saque desde luego á subasta la concesion del de Valladolid á Calatayud, y le otorgue con las ventajas y subvenciones establecidas en la ley de 2 de Julio de 1870 sobre ampliacion del plan general de ferrocarriles.»

Pasó al Senado este proyecto aprobado por el Congreso, y la Alta Cámara lo aprobó á su vez con la adición de que había de correr por los términos municipales de Aranda y Soria, publicándose como ley sancionada en 12 de Enero de 1877.

El periódico *La Opinión*, de Valladolid, en 29 de Agosto de 1880, refiriéndose á las rivalidades arriba indicadas, hace mención de los esfuerzos conciliadores del respetable Diputado D. Miguel Alonso Pesquera, que inspirado en aquel espíritu de justicia, al presentar á las Cortes su proposición de ley pretendiendo modificar la de 12 de Enero de 1877, y pidiendo se autorizase el anuncio de subasta de una línea que partiendo de Valladolid empalmara en Ariza con la de Madrid-Zaragoza, consiguió de acuerdo con los elementos financieros interesados en el asunto, que la empresa concesionaria estaba obligada á construir una línea de union de Soria en el punto que se considerase más conveniente, haciendo, según el mismo periódico, á Soria cabeza de línea.

En el reextracto de la sesion del Congreso de 14 de Diciembre de 1881, publicado por *La Correspondencia de España* de 15 del propio mes y año, se lee lo siguiente: «El Sr. Alonso Pesquera presentó una exposicion en sípica de que se apruebe á la mayor brevedad una proposicion de ley que presentó hace ya tiempo sobre la concesion de un ferrocarril de 380 kilómetros que sirva de enlace á los pueblos de Aragon y de Castilla la Vieja.»

Con estas indicaciones quedan demostradas dos circunstancias importantes. Una, que aun bajo el criterio del principal patrocinador del proyecto de Ariza, se reconocieron los derechos de Soria. Otra, la justicia de la Sentencia del Tribunal Supremo al declarar en 6 de Junio de 1886, que la línea de Ariza, como de servicio general, debió ser otorgada por una ley, y que la Real orden de 20 de Diciembre de 1882 sólo pudo otorgarla en concepto de servicio particular.»

Segun el extracto oficial de la sesion celebrada por el Congreso en 30 de Abril de 1883, se dió cuenta y tomó en consideracion, la proposicion de ley suscrita por D. Angel la Riva, D. Miguel Alonso Pesquera, D. Eleuterio Maisonnave, D. Enrique Bushel, D. Emilio de Zayas y D. Manuel Ibarra, pidiendo la derogacion de la de 12 de Enero de 1877 y la autorizacion al Gobierno para sacar á subasta una línea férrea desde el Burgo de Osma por Soria á Calatayud con subvencion del Estado.

El primero de los señores firmantes defendió aquella proposicion bajo el concepto de que la línea de Ariza es igual en los 150 kilómetros primeros á la distancia que media entre Valladolid y el Burgo de Osma; asegurando entre sus conclusiones que no pretendia la derogacion absoluta de la ley de 1877, si no que por el contrario, deseando que los intereses justos y legítimos de todas las provincias de España sean respetados, teniendo la atencion que merecen, se autorizase al Gobierno para sacar á subasta la línea desde el Burgo de Osma, por Soria á Calatayud, con lo cual quedaba completa la facultad concedida al Gobierno por la ley de 1877, quedando intacta la concesion otorgada por esta ley, debiéndose mantener la del trayecto indicado del Burgo de Osma á Calatayud por Soria.

La Comision del Congreso, compuesta de los Sres. Merelles, Canalejas, Martinez Campos, La Riva, Page, Tutor y Pesquera, en 2 de Junio de 1883, sin proponer ni mucho menos autorizar la derogacion de la ley de 1877, que quedó subsistente, y previniendo, que en ningún caso deben quedar desatendidos los legítimos derechos de Soria, dictaminó sometiendo á la aprobacion del Congreso el proyecto de ley por cuyo art. 1.º autoriza al Gobierno para sacar á subasta la seccion del ferrocarril de Valladolid á Calatayud por Aranda y Soria, comprendida entre San Esteban de Gormaz y Calatayud, independientemente del resto de la expresada línea.»

Este dictamen concluyó proponiendo, que si adjudicada la línea de San Esteban de Gormaz á Calatayud solicitase el concesionario de la de Valladolid á Ariza que se le relevase de la obligacion de construir la seccion de San Esteban á Ariza, pudiera el Gobierno, si lo estimaba conveniente, acceder á ello.

A largos debates dió lugar el insinuado proyecto en las sesiones, presentándose varias enmiendas. Una de ellas fué la de D. Joaquin Lopez Puigcerver, proponiendo, que se adicionaran al num. 1.º del art. 1.º las palabras «Sin perjuicio de la ley de 12 de Enero de 1877 que queda vigente.»

Otra, la del Sr. Martinez Aguerreta, pidiendo se suprimiera el art. 6.º relativo á la relevacion indicada en favor del concesionario de Ariza.

Bajo este dictamen y con vista de las enmiendas, se dió y sancionó la ley de 19 de Agosto de 1883, que sin derogar, ni mucho menos, la de 12 de Enero de 1877, antes por lo contrario como independiente de esta que quedó subsistente, por su art. 1.º autoriza al Gobierno para sacar á subasta la concesion de la seccion del ferrocarril de Valladolid á Calatayud por Aranda y Soria, comprendida entre San Esteban de Gormaz y Calatayud, independientemente de la expresada línea, preceptuando su art. 2.º que había de disfrutar

«una subvencion igual á la cuarta parte del respectivo presupuesto aprobado, no bajando de 60.000 pesetas por kilómetro.»

Tal es la importancia que las Cortes dan al cumplimiento de esta nueva ley, que además de la independencia indicada, previene el último párrafo del art. 2.º, que «no se abonará nada por las obras comprendidas entre el primer punto (San Esteban) y Soria, mientras no estén en explotacion las comprendidas entre Soria y Calatayud,» lo cual obedece á la precaucion muy recomendable, contenida en la parte expositiva del dictamen de la Comision del Congreso para evitar que por reconocidos defectos de la legislacion general, ofrezca este asunto ancho campo á la especulacion de mala fé, con grave detrimento de los intereses generales.»

Tales son los antecedentes de mayor importancia en el asunto objeto de estos artículos, y cuya análisis continuaremos en los sucesivos. Resultado positivo es que Soria tiene en su apoyo dos leyes. Una la de 1877 general para la línea de Valladolid á Calatayud. Otra, la que para evitar que sus derechos queden desatendidos, autoriza la subasta inmediata de las secciones de San Esteban de Gormaz á Soria, y de Soria á Calatayud, con las precauciones que quedan insinuadas para que en ningún caso quede sin este servicio; precauciones autorizadas con la respetable firma de D. Miguel Alonso Pesquera, Secretario de la Comision dictaminadora del Congreso, y propietario del proyecto de Ariza. Este es siempre el resultado del juicio desapasionado de los hombres, cuando se inspiran en los sentimientos de recta justicia.

No hemos de terminar el presente artículo, sin hacer mérito de un antecedente que puede considerarse asimilable al proyecto sin subvencion de Ariza, que se opone como gran arriete contra los derechos de Soria. Nuestra ciudad tiene el que informado en 7 de Diciembre de 1878, autorizó á D. Enrique Alvarez de Alba para la construcción de un ferrocarril sin subvencion que partiendo de Valladolid y pasando por Tudela de Duero, Penafiel, Aranda de Duero, Burgo de Osma y Soria, terminase en Calatayud; proyecto de cuyas condiciones hablaremos, y que encontró sumamente provechoso para los intereses generales del Estado y los de las comarcas que atraviesa. La Comision dictaminadora del Congreso, formada por los Sres. D. Claudio Moyano, D. Victor Arnau, D. Ramon Benito Aceña, D. Leopoldo de Alba, D. Gaspar Nuñez de Arce, D. Cosme Barrio Ayuso y D. Félix Berdugo.

L. A.

LOS BUENOS MAESTROS.

IV.

Expuestas ya en anteriores artículos las cualidades morales de los buenos Maestros de primera enseñanza, vamos á enumerar hoy á grandes rasgos, las intelectuales y físicas de que deben estar adornados.

La única evidente prueba á la que se les somete hoy á los aspirantes á Maestros, es la de ser instruidos en las materias que han de enseñar.

Efectivamente, nadie puede enseñar lo que no sabe; más la relativa importancia de los conocimientos humanos en orden á su inmediata aplicacion á los usos de la vida, exigen que, de todos los ramos del saber que constituyen la carrera de Maestro, sepa con perfeccion las materias de Pedagogia, Lectura, Escritura, Aritmética y Gramática; posea con regular extension los conocimientos que suministran la Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Geografía, Historia patria, Geometría y Dibujo, Higiene, Agricultura, Industria y Comercio, y, por último, tenga adquiridas ligeras nociones de Física, Química é Historia natural y aun ideas generales de todas las ciencias y artes de inmediata aplicacion en el país.

No necesita para ello ser un sabio, ni tener una instruccion muy extensa; pero sí es preciso que sean sólidos sus conocimientos, es decir, que lo que haya de enseñar lo sepa bien, á fin de poderlo exponer en mil formas distintas para que pueda ser entendido por todos sus discípulos, dada la falta de atencion de éstos y su diversa aptitud intelectual. Necesita además ese caudal de instruccion enciclopédica restringida á su profesion, para poder satisfacer la natural curiosidad de los niños en las variadas preguntas de asuntos diversos que suelen hacer, efecto de su observacion y de su deseo de aprender, y para ir gradualmente cultivando su inteligencia hasta verlos en disposicion de emprender los planes de la villa, es decir, en condiciones de poder consagrarse con fruto al aprendizaje del oficio ó profesion á que más tarde han de consagrarse.

Bueno es tener presente que la instruccion que para este fin se recibe en las Escuelas Normales no suele ser, en general, suficiente. Es solo una preparacion; cuya importancia grandísima nos complacemos en reconocer; y por eso es preciso completarla con los frutos del estudio particular perseverante y con los de la reflexion y la experiencia propias.

Pero no basta tener instruccion; es necesario á la vez saber enseñar. Es esta una de las excelentes cualidades que ha menester el Maestro y se manifiesta por el espontáneo deseo de comunicar á los niños sus conocimientos, exponiéndolos con natural facilidad y bajo una forma más ó menos original pero siempre apropiada.

Aunque nativa ó espontánea esta cualidad, por medio del estudio y del constante celo en el cumplimiento de sus deberes, puede y debe cultivarla todo el que aspire á ser un buen Maestro.

Preciso es pues, que éste además de poseer los conocimientos suficientes, tenga un método bueno para enseñarlos con resultados felices, siendo regla general para conseguirlo, el exponer sus lecciones en un lenguaje familiar y sencillo, desnudo de galas oratorias y de aparato científico, á fin de que brille más la claridad, tan necesaria para dejarse entender de sus pequeños educandos. Cuanto más jóvenes sean éstos tanto más hay que descender hasta ellos, simplificando las nociones, pues vale más enseñar solo lo preciso y que puede bien aprendido, que no recargar la inteligencia infantil con prematuros conocimientos que por haber penetrado en su alma como efecto de la memoria mecánica y no haber comprendido su significado, pueden llegar á ser en tal edad más perjudiciales que provechosos.

Conviene, si, advertir en éste punto, que las mayores dificultades de la enseñanza, las vence un buen Maestro, si con destreza y habilidad sabe excitar los instintos de curiosidad y deseo de saber de los niños por medio de la novedad y del orden en el empleo de bien experimentados procedimientos que se hallen de acuerdo con la índole del asunto y con el estado de instruccion de los alumnos á quienes se dirija.

Más para que todas estas faenas profesionales tiendan unánimes al fin inmediato de la educacion, es necesario que el Maestro conozca la estructura general del cuerpo humano y los cuidados que el niño exige para que sus delicados órganos puedan resistir las influencias exteriores y desempeñar convenientemente sus funciones, teniendo presente que al hacer al alumno ágil, sano y robusto, se le predispone á ser más poderosamente auxiliar de las facultades de su espíritu; y al hacerle apto para el trabajo, se le aumenta su bienestar material como tambien el de su familia y aun el del país en que vive.

Precisa tambien conocer los medios más á propósito que debe emplear para que gradual, harmónica y progresivamente se vayan desarrollando las facultades intelectuales y morales de sus discípulos. Conseguirá esto como fruto de sus buenos métodos y procedimientos de enseñanza, y con su celo y vigilancia para que los niños adquieran hábitos de honradez á fin de que por do quiera vayan mostrando una cristiana y esmerada educacion, que es la única capaz de labrar la corta suma de dicha que este mundo nos ofrece, y la única, en fin, que nos hace accesible la subida para el otro donde Dios reserva al justo la felicidad completa que anhelamos.

En cuanto á sus cualidades físicas, el Maestro debe ser sano y robusto, y sin defecto alguno que se preste al ridículo ó que le impida desempeñar su cargo.

En efecto, las seis horas que cada día tiene que estar en clase, y otras que necesita para la ordenacion de programas, registros etc., con más el tiempo dedicado á repasar y lecciones particulares, como medio de aumentar su pequeña asignacion, exigen que tenga una salud envidiable y una constitucion robusta. Los niños, por su carácter ligero y aturdido, son naturalmente inclinados á la burla, y por eso el Maestro no debe tener defecto físico que se preste al ridículo, como el de ser muy cojo, tartamudo, excesivamente miope ó sordo. Tampoco conviene que se ejerza la enseñanza por Maestros muy ancianos, porque entonces, si ya no están inutilizados completamente para el fiel desempeño de tan espinosa mision, disminuye al menos su ascendente moral y su autoridad ante los niños efecto de su falta de energia y de su debilidad física, y sobreviene el abuso de los niños, y con él el desorden y sus consecuencias siempre funestas.

MARIA ROCHELE.

LA HERMANA DE LA CARIDAD

(IMPROVISACION.)

Miradla; pero cuidad de no distraerla nada que lleva el alma embriagada del amor de santidad. Con respeto contemplad en ella un Angel del Cielo, que en incansable desvelo, el mundo dando al olvido, vá donde haya un afligido á quien reportar consuelo.

El mundo la sonreía brindándole suave calma siempre esa sonrisa á su alma, el desdén le merecía Rodeada se veía por el placer terrenal, pero ella, que celestial dulzura un día gozó, á ver siempre acostumbró en el bien del mundo, el mal.

Ella con afan profundo de la cruz en pos quiso ir. Así de Dios al oír la voz, abandonó el mundo. En su corazon fecundo de la pureza domina, de la vocacion divina el germen llegó á crecer hasta ver á la mujer convertida en heroína!

De sus ojos el fulgor á aquel que la mira encanta. ¡Ved qué devocion tan santa! Vá inspirando su candor! Con el fuego abrasador que consume á su alma pura,

corre á derramar ternura en corazon desgraciado. ¡Mil veces así ha trocado la gran pena en gran ventura!

Ella es iris de bonanza para el que llora la pena, su alma de Dios siempre llena da al triste dulce esperanza. Con su candidez alcanza contricion al que ha pecado; ella es divino dechado de belleza celestial, ella en la vida mortal es... ¡un Angel encarnado!

Dr. Z.

LIBRO DE NOTAS.

El Eco de la Hotentocia, eso es el defensor de la inmoralidad yankee, remedando á aquel portentoso Oscariz que en el Congreso librepensador desafió á la humanidad entera; el impertinente adalid del liberalismo vergonzante, se empeña en que entablamos con él polémica.

Y no se acuerda el sin ventura, que nosotros no queremos vernos arrollados otra vez entre los considerandos y resultandos de un tribunal espúreo, como sucedió in illo tempore.

Y no se acuerda el Sr. Tejero que él mismo por sí y ante sí y auctoritate qua fungor sabe cortar las polémicas cuando le da la real gana, diciendo que ha recibido un contundente escrito del Sr. Lillo.

Y ¿qué diré? de qué se acuerda el Sr. Tejero cuando no le da la gana de acordarse?

Y por todo ello creíamos nosotros que el *Eco de la Hotentocia* había de correrse de vergüenza, cuando cátae ahí á un embozado, que se encara con no sé cuantos, y echa encima del pobre Avisador algunas gruesas de vaciedades y de chistes romos y de mazorrales epigramas, y embiste una discusion (sí, señores: una discusion) acerca de la verosimilitud de uno de nuestros artículos.

Salió el primer día el infeliz, negando que sólo por ser mujeres se diesen á las maestras con preferencia á los maestros; las escuelas mixtas; negó que se diesen á muchachas jóvenes; negó que algunas maestras supieran menos ortografía y aritmética que algunos de sus discípulos, y concluyó por decir que nuestro artículo era una calumnia contra todas las maestras hasta el extremo de que el Sr. Lillo, terciando en el debate, se atrevió á decir que si él estuviese interesado en la *Cronica de actualidad*, habría acudido á los tribunales.

El segundo día, el embozado cantó victoria porque EL OXOMENSE no hizo caso de sus tonterias, y el tercero, replegó velas; y de todas aquellas negaciones no supo sostener una siquiera, y se refugió en la calumnia y en el *pegote*, que tal es el calificativo con que el nuevo Menendez Pelayo censuró á la *Cronica*.

Los días siguientes, ha dicho nada; se ha salido por la tangente, y ha gastado algunas columnas de *El Avisador* hablando de la moralidad, de la calumnia y del *pegote*.

EL OXOMENSE pudo defender su derecho ante los tribunales al ver la calificacion de *inmoral* y de *calumnia* que hizo Suero de Quiñones; pero para que el Director de *El Avisador* no se nos saliera con una pata de gallo como se ha salido un correligionario suyo al ser demandado; falsificando los hechos y no atreviéndose á sostener lo escrito; por esto hemos dejado á *El Avisador* despotricar todo lo despotricable. Y nos place verle disparatar por el sistema con que lo hace, hasta que encuentre la horma en su zapato.

Y váyase á *La F.*... cuya grata compañía nada le ha de envidiar.

¿Qué los ministros no miman á las maestras, puesto que dan leyes tan descompuestas como la discutida?

Eso, Inés, ello se alaba; no es menester elaballo.

¿Qué enfien le por mimos el señor Quiñones? Serán los mimados los maestros que ven postergados sus derechos, y sus prolongados servicios á los pies de una chiquilla?

Y si Quiñones da otra interpretacion á la palabra *mimar* sepa que nosotros no hablamos ni escribimos para los brutos, sino para las personas; pero no para aquellos que se creen con derecho para decir cuanto se les antoje.

Si lo que se dijo en la *Cronica* se dijo ó no con la debida circunspeccion, nadie menos autorizado que *El Avisador* para juzgarlo.

El que rie la mimica y los chistes de *El Monaguillo*? El que ha publicado, y no hace todavía un año, lindezas que son dignas de *El Chisme* y de *El Pandango*?

De la contestacion que deba dar á *La F.*... EL OXOMENSE, pierda cuidado *El Avisador*. Nosotros no diremos que se defienda el primero porque ya sabemos que es incapaz de defenderse.

Roman hará de su capa un sayo, el día que quiera, sin necesidad de obtener la venia del decano de la prensa soriana.

Y pida Quiñones á *Dinol* el dinero de la consulta: nosotros ni hemos pedido sus consejos; antes bien dejaríamos el estadio de la prensa el día en que supiéramos que el Sr. Tejero aplaudía nuestros escritos; porque ya sabe que

si el sabio reprueba, mal, si el necio aplaude, peor.

Y quede con Dios *El Eco de la Hotentocia*.

El Sr. D. Ricardo Gutierrez no ha dicho una palabra más de la quilla aquella....

Y eso que salió entonando el canto de El Pirata. Ese gullo que no canta, algo tiene en la garganta.

Un misterio. Cierta periódico soriano anunció la aparición de un periódico bajo la dirección de un joven abogado.

El Avisador dice que no será el Director D. Eduardo Alvarez.

Nosotros, hablando por boca de ganso, es decir, refiriéndonos a Dinot, anunciamos la próxima aparición de La Adelfa, bajo la doble dirección de D. Patricio de la Orden, y del joven abogado Sr. Azagra.

¡Si llegáremos a saber la verdad!

Habla el conspicuo republicano Sr. Llano y Persi:

«Las abejas trabajan, y cuando llega hora precisa, toman su acuerdo y su resolución, y se deslucen de los zánganos. Estos las estorban y sólo sirven ya para comer lo que ellas producen.»

Sin duda por esto el partido socialista y las clases trabajadoras han dado el pasaporte a los republicanos.

Y después exclama el Sr. Llano:

«¡Qué ironía! Las abejas enseñan a pueblos y naciones!»

Y tiene mucha razón: si el pueblo hubiese sido abeja, no habría permitido la desamortización que ha quitado a la Iglesia la propiedad y la ha dado a los que ahora cobran de los renteros el quintuplo y séxtuplo de lo que antes cobraba la Iglesia.

Dicennos que en Zuzuar se está construyendo a expensas de un particular un local para escuelas, queriendo el fundador que la enseñanza sea laica, es decir, ateá.

Nosotros podemos asegurar que la noticia es inexacta, y que el fundador es un tío de nuestro amigo D. Mariano Sanz, Presbítero.

En otra parte, verán nuestros lectores un comunicado del Ayuntamiento de Osma, acerca del Puente Viejo.

Nosotros veremos cómo las comisiones acreditadas en su celo por el bien del vecindario, no permitiendo que ese arreglo sea un censo.

Y de veras, el Puente del Albion debe arreglarlo el dueño del Molino? En ese caso, ó herir ó quitar el banco.

Y vamos otra vez contra las...

MISERIAS Y MALA FÉ.

Tal es lo que encierran los ataques y censuras que a los escritos de María Ruchehe, viene haciendo un tal Geroncio desde las columnas de cierto papel, casi periódico.

Mas para los locos que así tiran coces sin que nobles voces los haga parar, se les trava pronto con sátira dura, que tanta locura consiga curar.

Así hemos de hacer, porque ya se lo merece, con el presumidillo Geroncio que aconseja a María Ruchehe que deje la pluma y tome la rueca.

Probecico! Ten presente que D.ª María, si no fuera más prudente que tú, ya te hubiera caldeado las orejas rebatiendo tus impertinentes y miserables argumentos con su propia pluma.

Más no lo consideramos preciso, porque el público todo está ya convencido de que

Todo tu aquel y experiencia, todo tu guason hablar vienen tan solo a probar, que es tu estado el de demencia; pues visto está que tu ciencia ni aun leer con orden sabe:

Ya ves que menos no cabe en quien por sabio se tiene, y que callar te conviene para que tu mal acabe.

Te lo probaré para que todo tu orgullo y altanería en esta cuestión, sean juzgados por los lectores, y al ver tu mala fé en la polémica, cierren los oídos a todas tus majaderías.

Dices en tu escrito del día 20, lo siguiente:

«Y vamos a lo del velo.

«Pronto sintió síntomas de fecundidad y... ¡oh pobre Maestra! Los días que su estado le permitía penetrar en el sagrado recinto de la Escuela de tal modo se excitaba la hilaridad de sus picarescos discípulos... (Porque no continúas todo este párrafo para ver su verdadera consecuencia, y no la que tú, con vil intención, quieres hacer creer que se puso, copiando lo que sigue?)

«Y continúa:

«...y esto les instigó a que le perdieran el respeto y aun a tomarse dentro de la Escuela ciertas confianzas nacidas de la poca cautela con que sostenía relaciones con un apuesto galán que la solicitó en matrimonio.»

Vamos, a cuentas, Geroncio. Que es preciso que te convenzas de que quien no sabe sacar deducciones de las premisas sentadas eres tú y no D.ª María.

El último párrafo copiado, principia, en la línea 61, columna 3.ª de la plana de nuestro periódico en que se publicó el artículo en cues-

tion, mientras que el primero que tú copias principia en la línea 78 de la misma columna. Por consiguiente ni es ni puede ser aqñel consecuencia de éste. Y como evidentemente tiene una interpretación muy distinta de la que tú le das, alterando el orden, con intención visiblemente dañada, lo que prueban esos párrafos, es tu terquedad y poca nobleza en este asunto.

No te extrañe, pues, que imitando tus desahogos, además de relegar al desprecio tus travesuras literarias, y haciéndote favor,

Este prudente consejo me atreva también a darte: Te conviene dedicarte al comercio de abadejo, y si acaso por ser viejo tal ocupación te es dura, recogedor de basura, es tu apropiado destino, pues es un gran desatino que así ejerzas la escritura.

Todo ese otro descubrimiento tuyo, a que denominas «Copias,» comprueba a mayor abundamiento la miseria que alberga tu corazón, pues el que al escribir un artículo de cierta índole se tenga algún libro de consulta y se tomen de él varios fundamentales pensamientos, nada tiene de particular ni de reprehensible, ni es preciso citar la procedencia cuando la forma y el fondo resultan en su mayor parte modificados.

Esto es lo que D.ª María ha hecho, sin ofensa ninguna para Carderera ni para nadie, y si solo impulsada por nobilísimos deseos de enaltecimiento para el Magisterio de instrucción primaria, que tú atentísimo (!) Geroncio, te complaces en menospreciar.

Mas piensa, originalísimo polemista, que mientras D.ª María sabe cuando menos deducir de los buenos libros, artículos apropiados al objeto que se propone, utilizando de ellos los pensamientos más culminantes dispuestos en forma conveniente, tú presumidillo Geroncio, no sabes fielmente copiar ni aun aquello que censuras. Una prueba de ello es que digas copiando:

«reconociendo a Dios la verdad suma...» en vez de «... reconociendo en Dios la verdad suma...» Y otra que en el mismo párrafo cometes también esta inexactitud: «... el Maestro no ha de contentarse con llenar este deber con los demás...» en vez de decir: «... el Maestro no ha de contentarse con llenar este deber como los demás...»

No vale que digas que ha sido un error de imprenta, pues está probada tu mala intención, como probaríamos fácilmente que es vana tu ilustración y razón tu ingenio y nula tu ciencia toda, pues si por casualidad has descubierto que grabada debe escribirse con b en la acepción en que D.ª María tomó esa palabra, no alcanza a saber que la palabra de, siendo verbo, debe llevar acento, lo mismo con las reglas de la antigua como con las de la moderna acentuación.

Convéncete, pues, de que las armas que empleas son harto bajas para conseguir victoria. Convéncete de que te has metido a defensor de una causa que no tiene defensa, y que lo has hecho desde un principio con un lenguaje tan pretencioso é inatento, que poco te va despeñando al abismo de la ridiculez y del general desprecio.

Concluyo, en mi interés de procurarte solaz y entretenimiento inofensivo, con la copia del siguiente cuento:

«Un necio animal soñaba que al eco de su ladrido tendría en casa metido al señor a quien ladraba. Tal animal no contaba que algún tremendo garrote le había de dar por zote sendos golpes en los dientes, con aplauso de las gentes y por su afán groserote.

Así pasó; y todavía, con la vida que aun le queda, al falderillo remeda cuando ladra en este día. Sospecho que esa osadía le ha de hacer por imprudente que se quede sin un diente y quizá no sea extraño, que al querer aun hacer daño dicho señor le reviente.»

Nosotros para tales perros tenemos excelentes fustas, aunque siempre apeteceamos no aproximarnos mucho a ellos porque son poco nobles sus perreñas y nunca es conveniente llevarlos por compañía.

Al menos sin bozal. Es natural que siendo nosotros personas tomemos tales precauciones.

Porque

El hombre prevenido vale por dos.

Y si el cuento has leído, Geroncio, adios.

ROMAN.

CARTA DE MADRID

24 de Noviembre de 1892.

Sr. Director de El Oxomense:

Muy señor mio: Empieza a preocupar algo la actitud en que se están colocando los diferentes partidos republicanos en particular aquellos que esperan de la revolución el tiempo de sus ideales.

La propaganda que vienen haciendo los amigos de Pi y Zorrilla, es sumamente activa y

supónese que la que hagan en el terreno de la conspiración secreta, será también por el mismo estilo.

Anoche se dijo que las precauciones que se tomaban eran debidas a los temores de alguna algarada que para justificar la inversión de algunos fondos, se proponían hacer varios partidarios de la revolución.

Tiénesse por seguro que esto no se realizará pues el Gobierno está sobre aviso y el movimiento sería reprimido apenas se iniciase.

Como la mayoría de los Consejos presididos por S. M. se reducen a poner a la misma al corriente de la situación y marcha de los diferentes asuntos del Estado, y el celebrado hoy no ha revestido importancia, quedo escusado de dar cuenta de él.

La única cosa que ha tenido interés, es la nueva revisión del expediente del indulto de tres reos de Zaragoza, punto sobre el que, los ministros guardan absoluta reserva, por más que se supone que algo se ha conseguido respecto a uno de los sentenciados.

Las gestiones para conseguir el indulto son numerosas y las personas encargadas, de gran valía, siendo de desear se evite un día de luto a Zaragoza.

Hoy es día de desmentir noticias.

El Sr. Castelar ha negado rotundamente haber recibido la visita del Sr. Silvela, negando así mismo conocieran ya antes de ser publicado El Globo, su artículo el «Presupuesto de la paz,» los señores Gamazo y Venancio Gonzalez.

En cuanto a su proyectada escursión por Andalucía, el Sr. Castelar no ha pensado en aplazarla, disponiéndose a salir de un día a otro, recorriendo en el próximo mes de Diciembre las provincias de Ciudad-Real, Huelva y otras de Andalucía.

El día 5 pronunciará su anunciada conferencia en Toledo, y que como ya es sabido versará sobre «Influencia de nuestra Iglesia primada en el descubrimiento de América y en la civilización universal.»

El Sr. Silvela se ha declarado partidario de la neutralidad en materia de economías relativas al presupuesto de Guerra y Marina; neutralidad que espera vez garantizada por el ejército suficiente para imponer el respeto necesario que las demás naciones han de demostrar a España.

En cuanto a declararse defensor del programa planteado por el Sr. Castelar, está muy lejos de ser una verdad.

El Sr. Silvela no está conforme mas que con una parte de las teorías expuestas por el elocuente tribuno.

S. M. firmó ayer parte de la combinación de gobernadores. El resto se resolverá en breve.

Parece que resulta completamente falsa la noticia sobre próxima combinación de gobernadores civiles en Ultramar.

El Sr. Romero Robledo, que por cierto, se encuentra muy molesto con su dolencia, no piensa en tal cosa.

También se encuentra algo enfermo el señor Duque de Tetuán.

El Sr. Nocedal, se propone recorrer antes de regresar a esta, donde se le esperaba hoy, varias poblaciones, entre ellas Valencia, Tolsa y Pamplona.

Se encuentra muy satisfecho de la conducta observada con él por las autoridades de Barcelona, lamentando la actitud en que se han colocado los carlistas.

El viernes se verificará la sesión de clausura del Congreso Militar, estando a cargo del Sr. Cánovas el discurso-resumen de los trabajos realizados por el indicado Congreso.

En Bruselas han empezado ya las conferencias monetarias.

Cada día despiertan más interés las sesiones de este Ayuntamiento.

Los Concejales republicanos, en prevención de una inmediata suspensión, hacen supremos esfuerzos por celebrar el mayor número posible de sesiones, con objeto de que su conducta quede completamente dilucidada antes de la catástrofe, que, según se presume, no se tardará ni dos días, pues el Sr. Villaverde se propone terminar cuanto antes con la cuestión municipal.

En Francia siguen los escándalos del Canal de Panamá dando juego y la mayoría de la prensa provoca cada día nuevas discusiones denunciando actos de verdadera repugnancia y de innegable bochorno para el parlamento francés.

Mr. Lesseps se encuentra enfermo, debido a las naturales emociones.

COMUNICADO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE OSMA.

Sr. Director de El Oxomense:

En el núm. 36, página 2.ª, columna 2.ª de su Semanario, aparece un sueto en el cual se habla de esta Corporación respecto de los dos puentes llamados Viejo y de Albion.

Acercá del primero, esta Corporación debe hacer constar que no es de camino vecinal ni servidumbre, sino de colada Real para la trans-

humacion de ganados; y por consiguiente, el obligado a la conservación del mismo, no es este Ayuntamiento, sino la Asociación general de Ganaderos del Reino, la cual cobra de los pueblos las respectivas decenas ó derechos de Mesta. Así, pues, las quejas y censuras deberían dirigirse al Representante de dicha Asociación, y de ningún modo a este Municipio.

Si bien este Ayuntamiento ha costeado varios arreglos, ya solo, ya en union con el del Burgo, no ha sido por creerse obligado a ello, ni menos para que sirviera de ocasion ó fundamento para una obligación que no puede reconocer, sino para atender a la comodidad de los dos vecindarios y al decoro de ambos Municipios.

Dice en su Semanario, que «el presente arreglo durará hasta que se desarregle.» Nada sería más exacto, si las Comisiones encargadas de examinar y aceptar los trabajos, no demostraran el celo que, Dios mediante, acreditarán en su día.

Además, este Ayuntamiento ha acordado el presente arreglo ó reparación, no como definitivo, sino para que se pueda utilizar dicho Puente Viejo interin se tramita el expediente oportuno para interesar a la Sociedad de ganaderos.

Del Puente del Albion, debemos hacer constar que es simplemente para servidumbre del Molino, cuyo dueño es el obligado a repararlo, pues a este fin se le anexionó antiguamente el terreno denominado La Matilla, con las maderas que la misma tiene.

Esperamos se dignará publicar estas líneas en su periódico, por lo cual le anticipan las gracias.

Osma 22 de Noviembre de 1892.—El Alcalde, Carlos Duarte.—Arsenio Lorenzo, Concejal.—El Secretario, Fabriciano Sancho.

CRÓNICA REGIONAL.

Efemérides.

23 Noviembre 1465.—El Rey D. Enrique confirma en Segovia el privilegio que había concedido antes a la villa de Roa y a D. Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque, señor de ella, de que puedan tener en los martes de cada semana mercado franco y dos ferias cada año por el término de 15 días.

23 Noviembre 1868.—D. Pedro María Lagüera, Obispo de Osma, protestó al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional en contra de la ley dada por el Gobernador civil de Burgos suprimiendo el Convento de religiosas de Caleruega.

24 Noviembre 1462.—El Rey D. Enrique IV aprueba la venta que hizo el Obispo D. Pedro de Montoya del señorío y jurisdicción que tenía en las villas de Espeja y Espejon por 170 mrs. de juro que le dió en la Requena el Marqués de Villena y los traspasa el Rey a suplica del Obispo a las alcabalas del Burgo, Cábregas, Ucero y Gómara.

25 Noviembre 1527.—Testa D.ª María de Tobar, heredera del Seminario de Berlanga, mujer de D. Inigo Fernandez de Velasco, 2.º Duque de Frias y tercer Condestable de Castilla, mandándose enterrar en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.

Es grandísimo el bien que a los vecinos de esta católica Villa puede reportar, su asistencia a las pláticas doctrinales que, en la Misa de las diez y media del Convento del Carmen, predica el ilustradísimo Coadjutor de esta Parroquia, D. Antonio Garcés todos los domingos. En ellas verán no sólo uncion evangélica, sino elegancia de estilo en cuanto es compatible con la claridad.

Suplicamos a todos, su constante asistencia, al par que le enviámos nuestra felicitación sincera como pequeño estímulo al grande que ya experimentará su corazón por el celo con que cumple los deberes de su elevado ministerio.

El día 22 del actual los Diputados provinciales señores Marqués, Jimenez y Madrazo en union de D. Bernardino Martín Diputado provincial de la provincia de Burgos, practicaron el deslinde jurisdiccional entre los pueblos de Espeja en esta provincia y Quintanarraya de la de Burgos, levantando acta sobre el terreno según el encargo que se les había conferido.

Hemos visto con satisfacción el dignísimo proceder de la Audiencia de Burgos, que a fin de no molestar a los procesados y festigos del partido de Aranda, ha venido gustosa a celebrar los juicios orales a la Capital del partido. Así se aprecia no solo el interés por cuantos intervienen en los mismos, sino hasta en beneficio del Estado.

Así debía obrar la Audiencia de nuestra provincia, pues hace pocos días se celebró un juicio de este partido en que figuraban unos sesenta procesados según se nos dice, y que ya por tercera vez habían comparecido porque las dos anteriores fué imposible asistirían todos (algunos por su edad, lo cual no hubiera sucedido habiéndose celebrado en esta Villa.

Por fortuna nos consta que al fin y al cabo han sido absueltos todos estos procesados por lo cual les felicitamos así como al jurado, tribunal y defensor.

—Con la solemnidad anunciada celebraron el día 22, los músicos del Hospicio, la festividad de su Patrona Santa Cecilia.

Bien, por D. Leon Lobera, principal iniciador de esos religiosos cultos.

—La solemne funcion religiosa que en honor de su estático Padre San Juan de la Cruz tuvieron los Rdos. Padres Carmelitas del Convento de esta Villa, resultó brillantísima, especialmente por el elocuentísimo sermón predicado, con muy atinados consejos para la juventud y para la sociedad en general, por el R. Padre Ernesto.

Reciban nuestra enhorabuena.

—En la puerta de esta Santa Iglesia Catedral hay los edictos siguientes:

Uno para la oposicion á un canonicato al que está enlazada la dignidad de Penitenciario en la S. I. C. de Segorbe, con término de 60 días que terminan el 14 de Enero de 1893.

Para la oposicion á un Beneficio con el cargo de Tenor Bajete en la S. I. M. Basílica de Valencia con término de 30 días que espiran el 15 de Diciembre.

Para la oposicion á un Beneficio con el cargo de Organista en la Insigne y Real Iglesia Colegial de San Ildefonso con término de 40 días que terminan el 27 de Diciembre.

—Con el fin de terminar los planos de la estacion de empalme de la línea férrea de Valladolid á Ariza con la de Madrid á Zaragoza, leemos en los periódicos zaragozanos, que se halla en dicho Ariza el ingeniero encargado de ese trabajo por parte de la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

—Desde el día 19 hasta la fecha han debido inscribirse en el Registro civil de esta Villa: Nacimientos: Varones, 0. Hembras, 2. Defunciones, Jesús Almería, de dos años.

NUESTROS CORRESPONSALES

Valladolid 22 de Noviembre de 1892.

En mi propósito de darte noticias del adepto con que camina la V. O. T en su proyecto de abrir al culto el hermoso templo de San Benito, te comunico lo que sigue:

Como regla constante, á las grandes empresas se han ofrecido contrariedades y obstáculos que á juicio de muchos son imposibles de superar. Esto ocurre ahora con el laudable propósito de la V. P. T. Algunas personas, obligadas por varios títulos á favorecer un asunto de tal importancia, son las primeras en hacer frente á los hermanos del Carmen, manifestándoles ser absurdo lo que intentan, y que puede sembrar discordia entre los creyentes de la capital, así como tambien que acarreará trastornos en el orden de la conciencia. Parte de la prensa se asocia al explicado dictámen, y he ahí, como empiezan á saborear el acibar de los disgustos esas personas desinteresadísimas, que solo se proponen en su objeto, dar gloria á Dios donde se le ha ofendido no escaso número de veces.

Sin embargo, la V. O. T., con el ánimo que presta la rectitud de intencion, hace caso omiso de las diatribas á ella encaminadas y ha abierto una suscripcion para atender por ahora á las más apremiantes necesidades. De casa en casa de la capital van encareciendo sus afanes esperando reunir una no pequeña suma para el vetusto edificio.

Adelantando noticias, te he de decir que piensan solicitar del Gobierno la declaracion del edificio, como monumento nacional, en cuyo caso, no poco ha de contribuir el Gobierno á ultimar cuanto antes la rehabilitacion del Templo.

La Congregacion de la Inmaculada y de San Luis, ha celebrado el día 17 del actual una corona poética dedicada á España y á Cristóbal Colon.

Tanto la parte literaria como la musical, estuvieron á cargo de varios aprovechados alumnos de la facultad de Derecho que desempeñaron su cometido con la perfeccion que les es habitual. El Discurso preliminar fué encomendado al Presidente de las Academias literarias Sr. D. Saturnino Calzadilla, y al empezar la segunda parte de la sesion el ilustrado Catedrático de Derecho Natural D. Luis Mendizabal Presidente de la Congregacion, leyó un discurso nutrido de ciencia sobre las *Cuestiones jurídicas suscitadas con motivo del descubrimiento del Nuevo Mundo*.

Presidió el Sr. Provisor del Arzobispado en representacion del Rvmo. Prelado de la Diócesis.

Nada más hay de particular que comunicarte.—Dr. Z.

Soria.—El día 22 se celebró en la Iglesia de Santo Domingo una solemne funcion, que los músicos dedicaron á su patrona Santa Cecilia.

En el Hospitalillo se celebró el mismo día funcion, dirigiendo la palabra el Sr. D. Gregorio M. Gamarra, Abad de esta Insigne Iglesia Colegial.

El Domingo último se verificó la segunda funcion á beneficio de la Srta. D.^a Saturnina

García, representándose «El Juramento» que estuvo muy bien representado.

Dentro de unos días hará su debut en el teatro de esta capital una compañía, en la cual, segun se me dice, figuran la friolera de tres parejas de bailarinas.

BIBLIOGRAFIA.

—Del Excmo. Sr. Obispo de Málaga hemos recibido el discurso leído en la Sesión Tercera del Congreso Católico de Sevilla.

«Desnudo de todo merecimiento comparezco ante vosotros: ni escribí jamás un libro, ni colaboré en revistas científicas ó literarias, ni fui miembro de doctas Academias» dice al final el Excmo. Prelado: y nadie lo conociera al leer su magnifico discurso.

Nuestro querido compañero *El Diario de Sevilla* lo ha publicado íntegro, y sentimos no poder honrar nuestras páginas del mismo modo. no obstante, alguna vez nos servirá en nuestros trabajos periodísticos.

Agradecemos de veras el obsequio á S. E. Ilustrísima.

—Hemos recibido la visita de *El Centinela*, semanario que se publica en Burgos, bajo la direccion de D. Mariano Hernandez. Es órgano del Centro carlista de aquella capital; y esperamos que en vez de fomentar discordias en el campo católico, nos ayudará á combatir contra el liberalismo.

Deseamos que su publicacion sea para bien de la Iglesia y de la patria.

—De los cincuenta primeros números de *El Diario de Orense*, hemos recibido solamente tres; y hace días que no hemos tenido el gusto de verle en nuestra Redaccion. Algo parecido nos sucede, si bien no con tanta escala, con *La Publicidad* de Santander, y otros varios colegas de provincias.

Han desaparecido de la prensa los Semanarios barceloneses *La Carcajada* y *Lo Oril d' España* y la Revista mensual *El Estandarte Real*, dirigidos los tres por D. Francisco de Paula Oller y que defendian el programa de D. Carlos.

Al primero debemos todavía contestacion al saludo que nos dirigió y que agradecemos en lo que valia.

VARIEDADES.

¿QUÉ NO TRABAJAN...!

Y hay quien desee esta vida? Hay miserable mortal que ponga todo su anhelo en colgarse una cartera? Y aun hay quien tenga el capricho de cobrarse unos duros del presupuesto, á trueque de no tener un instante de reposo; de devanarse los sesos para arreglar el país? Es imposible: hay que desengañarse..... esta vida es muy azarosa; tiene muchísimos sinsabores, inmensas contrariedades, y solo yo, únicamente yo, puedo hacerlas frente, yo que con el mayor afán me sacrifico por mi Patria, yo soy el que más trabajo y ¡oh terrible recompensa!

Esto decía Cabanos, hombre de pelo en pecho, de muchísimos bigotes y una escultural cabeza que había llegado á ser, gracias á sus muchos méritos, Presidente de un Consejo de Ministros, en el país de los tontos, allá por los años del tantos y pico.

Hombre de grandes talentos—talentos quise decir—pasando por alto sus defectos físicos—fueran los que fuesen—no tenía otros morales, ó llámense indumentarios, que la, hoy tan común manía de no gastar tres veces un gaban del mismo lado, por lo que se le volvía trece veces por minuto.

Por lo demás, Cabanos era un bendito varon; que el modo de vivir un maestro consumado que hacía á trigo y á paja.

Estaba afiliado al partido de los sinvergüenzas—sin alusiones vá—tenía gran semejanza con el de las conservas de nuestro siglo.

Pues señor, es el caso que Cabanos, gracias á su erudicion, llegó á verse colocado en el pináculo de la gloria. Se lamentaba continuamente de la ingratitud con que la Patria correspondía á sus desvelos, y estaba dado á los diantres y á todos los mismísimos porque no le salían las cosas á su gusto.

—Que no trabajamos, cuando no tengo reposo!—y se quejaba con razon, y le sobraba el fundamento por cima de las narices.

Cabanos, pues, era hombre de mucho pró y gran conciencia. Madrugaba como un energúmeno á las 11 de la mañana, previo chocolate de doble π que le daba motivos suficientes para dar un par de vueltas.

Salía á puerto de luz excesivamente ávido de entregarse á sus tareas, y se daba á los de á caballo al contemplar el manejo de papeles que le llevaba el correo.

—Esto no es vivir—y ¡zas! una muelle butaquilla sostenía su desconcertado cuerpo que no podía con su alma.—Levantarse y trabajar..... no es higiene ni por sueños. Nosotros, modelo de los demás, hemos de ser rigurosos observadores de las higiénicas prescripciones.

.....*Tilin, tilin*..... y aparecía una chica con un frugal desayuno, capaz de dar tentacion al cartujo más templado. Sopa de puré; merluza frita; pollo asado y flan. Hed ahí los primeros y más íntimos confidentes de Cabanos. Despues del desayuno, mezclaba los perfumes de un habano, con el exquisito aroma de una taza de café.

Pasados estos trabajos, ¡quién trabaja! Por eso el pobre Cabanos, hacía la digestion (segun mandan las higiénicas prescripciones) abstraído de todos los negocios; únicamente pensando en el negocio que le ocupaba.

Eso sí; á las tres ya estaba útil, (pues no faltaba mas) para leer los periódicos y echarse la al más majo jugando unas carambolas.—La distraccion, la distraccion, amigos míos, es la base de la higiene..... los hombres de negocios necesitamos de cuando en cuando echar una cana al aire.....

Ni al mismísimo Cabanos le respetaba el reloj. Corría como un demontres y en menos de un periquete se había engullido 180 minutos.

—Lo que digo: un día me dá un berrinche. ¡Las seis de la tarde y sin dar un paso en firme..... Maldita sea mi sombra.....! No me dejan un momento! No descanso.....! Esto es aburrirse.....! Y mi palabra.....? ¡Uf! A las seis quedé en ir á Fornos donde me esperan para tratar de asuntos de importancia.....

—¡Luisa.....
—Pero tú estás desesperado, Anton?
—Lo que tengo es una indigestion de Patria que voy á reventar.....! El coche..... al punto.... anda.....

Y en efecto: breves instantes despues podemos hallarle en Fornos entregado de lleno á asuntos de trascendencia. Una opípara comida es testigo de nuestras afirmaciones.

—Demonio: vengo bramando..... Las ocho... Luisa..... Luisa... Luisa..... que me espera el palco..... Si no vamos al Real se extrañará todo el mundo..... Van los Reyes..... Vamos ¡basta de calma!.....

—La una de la noche..... Qué días, señor, qué días! Es preciso descansar ó acabaré con mi vida.....

Pobrecillos! Luego dirán que no trabajan...!
DR. ZARRAMPLAJO.

ALCANCE TELEGRAFICO.

Aranda 25, 6'5 t.

Han sido absueltos todos los procesados. Ultraje Religion indulto. Costas oficio. Liberales disgustadísimos, dice apelarán. Católicos agradecidos interés Magistrados. El Domingo saldrán estos para Burgos.

El Corresponsal.

Madrid 26, 11'30 m.

Dúdase de la union de Zorrilla, Salmeron y Pi. Espérase la suspension del Ayuntamiento de Madrid. Sagasta se prepara á la batalla.

Madrid, 26, 11'30 m.

Las Comunidades religiosas de Filipinas han manifestado al Gobierno el propósito de abandonar aquel país, si permanece el General Despujols.

LOAYSA.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de Francisco Jimenez.

ANUNCIOS

CALENDARIOS

AMERICANOS, ZARAGOZANOS Y DE CARTERA PARA EL AÑO 1893.

Contienen chascarrillos, epigramas, charadas, anécdotas, acertijos, cuentos, etc., etc.

Tambien los hay religiosos.

PLAZA MAYOR, 4.

IMPORTANTE.

Se vende una coleccion de monedas antiguas, romanas, celtiberas, municipales, coloniales, en oro, plata, bronce y cobre.

A la vez se venden algunas obras de numismática, así como pinturas en asuntos religiosos y objetos de arte antiguo.

En la redaccion de este periódico, darán razon.

QUINTAS.

En la Administracion de este periódico se otorgan los contratos para la redencion del servicio militar, á nombre de una acreditada agencia.

PRECIOS.

Para Ultramar. 100 pesetas.
Para idem y la Peninsula. 870 »

COMERCIO

DE JUAN ILLANA ZAMORA BURGO DE OSMÁ.

En este Establecimiento encontrarán nuestros favorecedores á precios sumamente arreglados los chocolates más selectos que se pueden elaborar á brazo.

Los Cacaos, se reciben directamente del puerto. La libra es la castellana, ó sea de 460 gramos.

En el chocolate de á cinco reales, se rebaja medio real por libra; y en el de seis y siete, se rebajan tres cuartillos.

No se crea que dicha rebaja obedezca á que el género esté adulterado; nada de eso, y en prueba de ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste, pudiendo devolverlo él mismo.

OBRAS

DE DON JUAN DONOSO CORTÉS MARQUÉS DE VALDEGAMAS

Nueva edición, enriquecida con importantes documentos inéditos. Cuatro volúmenes en 4.º, en excelente papel y nuevos y elegantes tipos, con el retrato del gran Donoso, en acero por Maura. Están publicados los dos primeros tomos, y en prensa los dos siguientes. Precio: 50 pesetas.

A los suscriptores á la Biblioteca de *La Ciencia Cristiana*, hoy Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 40 pesetas.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE LA PROPAGANDA.

Impresos de todas clases para Ayuntamientos, Juzgados y Guardia civil. Trabajos tipográficos con perfeccion y economia.

Surtido completo en material de Escuelas y objetos de escritorio á precios económicos. Se adquieren los encargos que se confien en el ramo de libreria.

4.—Plaza Mayor.—4.